



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1404/2016

VISTO:

La Act. N° 28576/16 y las Res. Pres. N° 867/15, 136/16, 730/16 y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Yamila Guzovsky, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26, solicita una nueva prórroga de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida mediante Res. Pres. N° 867/16 y prorrogada por Res. Pres. N° 136/16 y 730/16.

Que a la Sra. Guzovsky, mediante las citadas Resoluciones se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo toda vez que ha sido designada interinamente en el cargo de Jefe de Despacho Secretaria Privada en la Vocalía N° 03 de la Cámara Federal de Casación Penal.

Que continua la designación interina de la mencionada agente hasta el día 31 de mayo de 2017 inclusive, conforme el Art. 15) de la Res. N° 852/16 de la Cámara Federal Penal.

Que el Art. 66 de la Res. Pres. 1259/15 establece que "El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones". Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior y atento a lo normado en el art. 66 de la Res. 1259/15, corresponde prorrogar nuevamente la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida mediante Res. Pres. 867/15 y prorrogada por Res. Pres. 136/16 y 730/16.

Que se le hace saber a la mencionada agente que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro



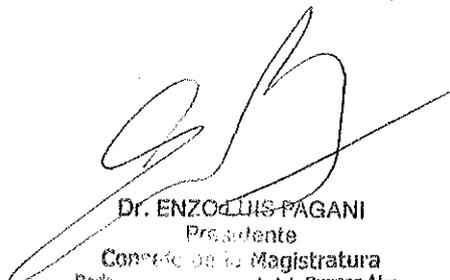
**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

cargo concedida mediante Res. Pres. N° 867/15 y prorrogada por Res. Pres. N° 136/16 y 730/16 hasta el 31 de mayo de 2017 inclusive, a la Sra. Yamila Guzovsky, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. Yamila Guzovsky, y al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26, a fin de notificar a la interesada; publíquese en la página de internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 1404/2016



Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires